



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO MUNDIAL EN MATERIA EDUCATIVA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a difundir la información referente al préstamo otorgado por el Banco Mundial en materia educativa, presentada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 18 de diciembre de 2013, los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano presentaron punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP a difundir la información referente al préstamo otorgado por el Banco Mundial en materia educativa.

2.- Con fecha 14 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO MUNDIAL EN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MATERIA EDUCATIVA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MEJÍA BERDEJA Y RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan ante la Comisión Permanente, el presente punto de acuerdo conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

El pasado 17 del presente mes, el Banco Mundial aprobó para México un préstamo por la cantidad de 301 millones de dólares, con miras de mejorar la eficiencia y calidad de la educación superior en el país; el cual se suma a dos préstamos anteriores planeados en el mismo sentido.

Según el Banco Mundial, dicho crédito permitirá tener una cobertura de más de cuatro millones de estudiantes, asimismo,

“El proyecto apoyará acciones en tres áreas: aumentar la flexibilidad de la educación media superior facilitando la transferencia de estudiantes entre y dentro de los diferentes sistemas de educación media superior en México; aumento de la calidad de la misma, y la reducción de los costos de oportunidad al estudiar la media superior por medio de becas destinadas especialmente a personas en situación de vulnerabilidad.”¹⁰

El mencionado préstamo, está contemplado a una tasa de interés variable con un reembolso realizado en una sola exhibición programado para noviembre de 2021.

Este es el tercer préstamo que realiza el Banco Mundial a México con el mismo fin. Los dos anteriores fueron por 700 millones de dólares en 2013 y 300.7 millones en 2012, respecto a este último, el Banco Mundial mencionó que su objetivo era “apoyar los esfuerzos del gobierno por mejorar el sistema de educación media superior y aumentar los incentivos para que los estudiantes preuniversitarios se gradúen.”¹¹

Aunado a ello, en 2010, México había recibido otro préstamo “por un monto de 100 millones de dólares, (que sería) utilizado para apoyar al Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) en el programa de acciones compensatorias, a través del cual se otorgará capacitación a promotores educativos, el desarrollo de nuevos materiales pedagógicos, mejoras en la infraestructura escolar en zonas marginadas y en la provisión de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de municipios del país, informó la Secretaría de Hacienda.”¹²

Asimismo, no se debe dejar sin mencionar lo que la entonces directora del Banco Mundial para México y Colombia, Gloria Grandolini, sostuvo al mencionar “que una mejor calidad

¹⁰ 1. <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/bm-prestamo-973574.html>

¹¹ 2. <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=22942#.UrCAEtLuKSo>

¹² 3. <http://www.jornada.unam.mx/2010/03/27/economia/020n1eco>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

educativa genera una mayor productividad y, consecuentemente, mayor crecimiento económico.”

Si bien, en 2012 se aprobó la mal llamada Reforma Educativa, que no fue más que una serie de adecuaciones en el sentido laboral, dejando de lado las principales causas que ameritaban una reforma estructural, tales como la cobertura universal y la calidad de la educación; el gobierno federal no ha podido comprobar los resultados a corto plazo de dichas modificaciones a la legislación.

Es así que externamos nuestra preocupación por conocer la manera en que se destinarán los recursos otorgados por el Banco Mundial, así como sus alcances a corto, largo y mediano plazo, con el objetivo de garantizar plenamente lo estipulado en el artículo tercero constitucional y presentamos a esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer pública la información referente al préstamo otorgado por el Banco Mundial en materia educativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2013.

Diputados: Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica), Ricardo Monreal Ávila.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los integrantes de la Tercera Comisión reconocemos que independientemente de la carga ideológica plasmada en los argumentos del punto de acuerdo, el exhorto en él establecido tiene su fundamento en el apartado A del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer pública la información referente al préstamo otorgado por el Banco Mundial en materia educativa.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 14 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**


Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria


Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal
Secretario


Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria


Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano


Sen. Alejandro Tello
Cristerna

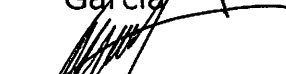
Sen. Mely Romero
Celis


Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal


Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orjuela
García



Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

Dip. Ricardo Cantú
Garza

Dip. Ricardo Sóstenes
Mejía Berdeja



Sen. Juan Fayad
Suplente -



Sen Ivonne Álvarez
suplente